

ID DOCUMENTO: 541ad3a84f7e5e4c65b01ab02aff043d1698fd52
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 640swLkFev
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE
GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
(PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

CONTRATACIÓN TEMPORAL

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2026/340), un puesto de trabajo de **Titulado Superior en Psicología** (Grupo I), adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca, con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo I), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

ASPECTOS A VALORAR

CONOCIMIENTOS: 60%

- Conocimientos en inclusión social de personas con problemas de salud mental (máx 2 ptos.)
- Conocimientos en discapacidad y NEAES. (máx 2 ptos.)
- Conocimientos en la realización de ajustes razonables en el Espacio de Educación Superior (máx 2 ptos.)
- Conocimientos en dificultades específicas de población juvenil (máx 2 ptos.)
- Conocimientos en competencias digitales. (máx. 1 pto.)
- Carnet de conducir. (máx 1 pto.)

Forma de acreditación: los conocimientos se acreditarán mediante certificados de cursos de formación, certificados de empresas o administraciones públicas e informe de vida laboral.

MÉRITOS: 40%

- Se valorarán las siguientes titulaciones: Máster en Psicología, Máster en Intervención Psicosocial y/o Máster en discapacidad. (máx. 3 ptos.)

Forma de acreditación: titulación universitaria a valorar (o solicitud de expedición de esta).

- Experiencia laboral en atención a jóvenes con dificultades de salud mental, drogodependencias, dificultades asociadas a identidad sexo genérica y orientación sexual. (máx. 3 ptos.)

Forma de acreditación: Experiencia profesional, informe de vida laboral, certificados de empresa, acreditación de servicios prestados

- Experiencia laboral en inclusión social discapacidad y NEAES. (máx. 3 ptos.)

Forma de acreditación: Experiencia profesional, informe de vida laboral, certificados de empresa, acreditación de servicios prestados.

- Idiomas: Inglés (nivel B2 o superior 0,5 ptos) y Lengua de Signos (0,5 ptos).

Forma de acreditación: titulación oficial, cursos de formación o certificado en Lengua de Signos Española.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	26-08-2026 10:06:49

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-08-2026 10:12:20
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-08-2026 08:14:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca



FUNCIONES:

1. Proveer atención psicológica y social a personas que atraviesan malestar psicológico o que tienen una enfermedad mental y/o discapacidad.
2. Promover la inclusión socioeducativa de las personas que presentan malestar psicosocial o enfermedad mental, evitando el aislamiento y fomentando la autonomía personal y social.
3. Acompañamiento individual durante el curso académico y seguimiento y supervisión de casos.
4. Detección, evaluación y orientación en situaciones de crisis de estudiantes universitarios.
5. Apoyo al servicio en la elaboración de informes de evaluación y memorias.
6. Apoyo al profesorado en la implementación de las medidas acordadas por el PEI.
7. Coordinación y colaboración con otros servicios propios de la USAL y otros servicios externos y profesionales
8. Participación en mesas de coordinación comunitarias.
9. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

Todas estas funciones se realizarán en distintas sedes y municipios de las provincias de Salamanca, Ávila y Zamora, por lo que es imprescindible tener disponibilidad para viajar.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando el Currículum Vitae, la memoria ajustada a los apartados descritos en "Conocimientos y Méritos", **el informe de vida laboral y la documentación acreditativa** en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en el Registro del Edificio del Rectorado o en la secretarías de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Salamanca) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/registro-electronico>).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas **solicitudes no se ajusten al modelo normalizado** de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten **currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas**.

El Currículum Vitae junto con toda la documentación presentada será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
PDF (BOCyL 13 junio 2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	26-08-2026 10:06:49

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-08-2026 10:12:20
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-08-2026 08:14:32

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2